MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA CONVENIOS DE PAGO POR ASEO DOMICILIARIO, QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 12 SEP 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3696 /17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El convenio de Pago N° 466, de 30 de agosto de 2017; los convenios de pago N°s 468 y 469, de 31 de agosto de 2017; las solicitudes de los contribuyentes cuentan con el V°B° de la Jefa del Departamento de Impuestos y Derechos; el memorándum N° 577, de 04 de septiembre de 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos; la providencia N° 2188, de 04 de septiembre de 2017, de Alcaldía; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE los convenios de pago de Aseo Domiciliario, que a continuación se indican:

N°	RUT	NOMBRE	ROL
466		María Peragallo González	1306-14
468		Patricia Ramírez Núñez	1217-16
469		Georgina Valenzuela Bustamante	1324-10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho,

FRANCO GUERRA CISTERNAS ABOGADO

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

Melpendencia GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/kss.

ARCHIVESE.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - Tesorería - Impuestos y Derechos - Interesados - Oficina de Partes.

23.